



"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 22 de agosto de 2023

O-UAFSS/CPESSEP/530/2023

**Asunto:** Se remiten formatos de exención para trámites de la  
Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios



**MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ**  
**COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA**  
**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 32 fracción XXIX y 64 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 15 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla; 23 fracciones XX y XLI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; y, atención al Memorándum No. DPRIS/870/2023, mediante el cual la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios (DPRIS) remite información para solicitar los siguientes puntos:

- En seguimiento a la reunión celebrada el 7 de agosto de 2023, donde se realizó la revisión del trámite denominado: "Plática de manejo higiénico de los alimentos con base en la NOM-251-SSA1-2009"; se comparten los formatos de exención de elaboración de análisis de impacto regulatorio, la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el proyecto de Lineamientos para el curso del Manejo Higiénico de los Alimentos.
- Derivado de la estrategia implementada por la COFEPRIS denominada "Estrategia Nacional de Buen Gobierno", la cual tiene por objetivo impedir posibles actos de corrupción que repercutan en el proceso regulatorio de la DPRIS; se envían los "Lineamientos para videograbar visitas de verificación y atenciones en la sala multidisciplinaria", y el formato de exención y la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Por último, solicito su apoyo para que la comisión a su digno cargo lleve a cabo la validación de los documentos referidos previamente, mismos que fueron remitidos al correo electrónico [comerep@puebla.gob.mx](mailto:comerep@puebla.gob.mx); lo anterior, para que la DPRIS se encuentre en posibilidades de realizar la conclusión de las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud  
Coordinación de Planeación y Evaluación de los  
Servicios de Salud del Estado de Puebla



O-UAFSS/CPESSEP/530/2023

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que sirva dar al presente, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, COORDINADOR**  
**DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**  
**DEL ESTADO DE PUEBLA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

**OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el artículo 6 fracciones VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 1 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla" debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y el Secretario representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <b>Ana Karen Flores Sánchez</b> Coordinadora Operativa de Desarrollo Organizacional	 <b>Jesús Manuel Castro Castillo</b> Jefe del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	 <b>Arturo Hernández Torres</b> Director de Planeación y Programación

C.c.p. **Arturo Hernández Torres.**- Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Para su conocimiento - Presente  
**Luis Alejandro Tabe García.**- Director de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Para su conocimiento - Presente  
**Jesús Manuel Castro Castillo.**- Jefe del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Para su conocimiento Presente.  
**Archivo.**



**FORMATO I. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

- Anexe el archivo que contiene la regulación
- En caso de que la regulación tenga un antecedente, anexe el archivo de dicho antecedente.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA					
Nombre de la Propuesta Regulatoria		Lineamientos para el Curso de Manejo Higiénico de los Alimentos con base en la NOM-251-SSA1-2009.			
Dependencia	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Fecha de recepción	16/08/2023	Fecha de envío	16/08/2023
Tipo de Regulación	Lineamiento	Tiene Antecedente	No	Reducción de Consulta Pública	No

Nombre de la regulación antecedente.	N/A
Justifique la solicitud de reducción de Consulta Pública.	N/A

Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria	Artículos 51 y 53 fracciones IX, XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 12 fracción II y 15 fracciones II y XIV del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y 15 fracción I, 16 fracción II, 17 fracción I, 20 fracciones I y V del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.
---	--

DATOS DE CONTACTO					
Enlace de mejora regulatoria		Oscar Mario Fuentes Rojas			
Teléfono	2225510600 Ext. 4006	Celular	2225510600 Ext. 4006	Email	<a href="mailto:oscar.fuentesr@puebla.gob.mx">oscar.fuentesr@puebla.gob.mx</a>

Editor de la propuesta regulatoria		Daniel Montaña Fernandez; Gabriel Serrano Barrientos			
Área operadora del proyecto		Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios			
Teléfono	2221741188	Celular	2222077778	Email	<a href="mailto:octavio.feria@puebla.gob.mx">octavio.feria@puebla.gob.mx</a> <a href="mailto:gabriel.serrano@puebla.gob.mx">gabriel.serrano@puebla.gob.mx</a>



**FORMATO I. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN	
1.1 Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.	Tiene como finalidad contar con un marco regulatorio que proporcione a la ciudadanía del Estado la mayor Seguridad Jurídica posible, para realizar la emisión de los Lineamientos para el Curso de Manejo Higiénico de los Alimentos con base en la NOM-251-SSA1-2009, con la finalidad de contar con el marco jurídico que establezca de manera expresa la facultad de proporcionar el curso, así como la de expedir las constancias correspondientes.
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN	
1.1 Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.	El particular no tiene que realizar desembolso económico para que se proporcione el curso, así como para que se emita la constancia correspondiente.
1.2. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	
1. Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	No
2. Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	No
3. Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	No
4. Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	No
3.- ANEXOS	
3.1 Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.	NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Elaboró</b></p> <p>Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, Coordinador de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p><b>Visto Bueno</b></p> <p>Mtro. Luis Alejandro Tabe García Director de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla</p>
---	---